

**ACTA DE MESA TEC0005046**

**Fecha:** 4 de febrero de 2019

**Tipo Contrato:** Suministro

**Ámbito:** Cantabria

**Procedimiento:** Abto. Simplificado

**1. OBJETO:**

**Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DETECCIÓN DE COLIFORMES Y REACTIVOS PARA AISLAMIENTO DE SALMONELLA Y LISTERIA (SANTANDER-CANTABRIA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

**Obra:** 4372214 LABORECAN 18/21

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 78.472,80 € IVA no incluido

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 94.952,08 € IVA incluido I.V.A. 16.489,29 €

**2. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

Empresa	LOTE 1 Material para detección de coliformes	LOTE 2 Reactivos para aislamiento de salmonella y listeria
BIOSER, S.A.		22.980,00
SUL COMERCIALIZADORA, S.L.	36.677,60	

La empresa BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. presenta su oferta fuera de plazo.

**3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO**

Los licitadores deberán presentar los Anejos I, II y III del Pliego correctamente cumplimentados y firmados en todas sus hojas y Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

1. **Medios de acreditación de requisitos mínimos y solvencia:** Los licitadores individuales españoles deberán acreditar:

- **La no prohibición para contratar, la capacidad de obrar, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional** mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o Registro de la Comunidad Autónoma, o mediante la cumplimentación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas **prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad** que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

2. **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 65.439,60 €; Lote 2: 52.269,60 €.
3. **Solvencia Técnica:** Relación de suministros similares realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 30.538,48 €; Lote 2: 24.392,48 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
4. **Calidad de los materiales:** Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego, en caso de ofertar marcas y modelos distintas a las de referencia en el punto 4.2 del Anexo II el adjudicatario deberá justificar su absoluta equivalencia respecto a las prestaciones técnicas del producto de referencia, mediante un cuadro comparativo

indicando, para cada uno de ellos las características de la marca y modelo solicitada en el pliego y su correspondencia con el ofertado, aportando también ficha técnica del material ofertado.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

#### **LOTE 1 : Material para detección de coliformes**

<b>Empresa</b>	<b>Incumple Requisito nº</b>	<b>Admisión / Exclusión</b>
SUL COMERCIALIZADORA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>

#### **LOTE 2 : Reactivos para aislamiento de salmonella y listeria**

<b>Empresa</b>	<b>Incumple Requisito nº</b>	<b>Admisión / Exclusión</b>
BIOSER, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>

#### **4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

La única oferta admitida para el LOTE 1 no se encuentra en baja desproporcionada:

(A) Presupuesto Base de Licitación	43.626,40	<b>LOTE 1 : Material para detección de coliformes</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA</b>	<b>%baja s/A</b>	<b>BAJA ANORMAL</b>
SUL COMERCIALIZADORA, S.L.	36.677,60	-15,93%	NO
<b>1</b>	<b>36.677,60</b>		

Se identifica la oferta presentada por BIOSER, S.A. para el LOTE 2 incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego, porque concurriendo un único licitador su oferta es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

(A) Presupuesto Base de Licitación	34.846,40	<b>LOTE 2 : Reactivos para aislamiento de salmonella y listeria</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA</b>	<b>%baja s/A</b>	<b>BAJA ANORMAL</b>
BIOSER, S.A.	22.980,00	-34,05%	<b>SI</b>
<b>1</b>	<b>22.980,00</b>		

Por este motivo se solicita a BIOSER, S.A.

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular, la **absoluta equivalencia de los productos ofertados a los orientativos referenciados en el Pliego de Prescripciones Técnicas**, indicando las características del modelo solicitado y su correspondencia con el ofertado. En caso de no cumplirse plenamente dicha equivalencia, la oferta será desechada.*

**Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por BIOSER, S.A.** y el informe técnico de evaluación emitido por la Unidad Promotora de la licitación, **la Mesa acuerda elevar la propuesta de RECHAZAR** la justificación del licitador por los siguientes motivos:

- *Tras la revisión de las fichas técnicas aportadas por el licitador, se constata que al menos uno de los productos no presenta una total equivalencia con su correspondiente producto orientativo referenciado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- *El producto ofertado con Código 2.1: Rapid Salmonella 120 placas 90 mm. Marca BIORAD. Ref. 142540120 (356-3963), presenta diferencias en la composición química respecto a la requerida en el PPTP: 2,3 gr de mezcla de agente cromógeno en lugar de 13,0 gr; 12,7 gr de Agar en lugar de 15 gr y 14,5 gr de “mezcla nutritiva” sin precisar en lugar de 10 gr de peptonas.*

##### **5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

**Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

## LOTE 1: Material para detección de coliformes

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1º	SUL COMERCIALIZADORA, S.L.	36.677,60	100,00

## LOTE 2: Reactivos para aislamiento de salmonella y listeria

La única oferta recibida, presentada por **BIOSER, S.A.**, se rechaza conforme a lo dispuesto en el apartado 7º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta licitación por ser anormal o desproporcionada y por consiguiente este lote se declara **DESIERTO**.

Se comprueba en el **ROLECE**, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción del licitador que ha obtenido la mayor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

### LOTE 1: SUL COMERCIALIZADORA, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>No</i>	<i>Sí</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>No</i>	<i>Sí</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa **SUL COMERCIALIZADORA, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

### Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste